

En San Miguel de Tucumán, a 4 días
del mes de abril de dos mil veintidos; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 77 /2022

VISTO

La Resoluciones Nros. 347/2021 y 1/2022; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se deslizaron errores formales y corresponde que sean rectificadas para su correcta ejecución.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 347/2021: donde dice "ASCENDER INTERINAMENTE a la Abogada María Paula de las Mercedes Ledesma, DNI 29.338.129, Legajo N° 9120 al cargo de Secretaria Judicial "B", categoría 8.01, a partir de la notificación de la presente, con retención de su cargo de Prosecretaria Judicial "B", categoría 10.01, carácter permanente" debe decir "ASCENDER **TEMPORARIAMENTE** a la Abogada María Paula de las Mercedes Ledesma, DNI 29.338.129, Legajo N° 9120 al cargo de Secretaria Judicial "B", categoría 8.01".

Artículo 2º: **RECTIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución N° 1/2022: donde dice: "IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2021: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 110 – Personal permanente", debe decir: "IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal temporario"

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA